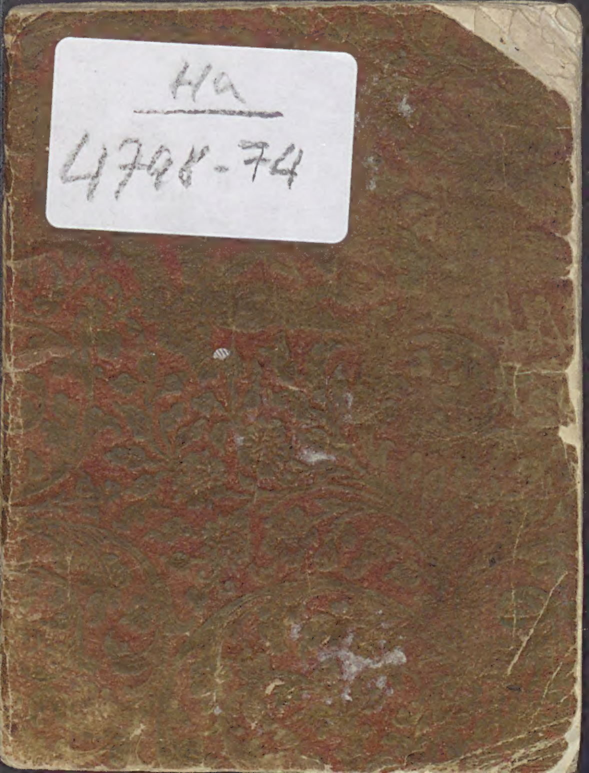

Ha
4798-74



J. LAZÁRO
C-3
114
Luis Domínguez
EX·LIBRIS·D·JVAN·DE GRIMAREST
Y VILLASIS AGVADO Y AGVA
DO SEVILLA·MCMIIIJ

DEVOCION QUOTIDIANA
A LOS
SIETE DOLORES,
Y SIETE GOZOS
PRINCIPALES,
QUE TUVO EN SU VIDA EL
Glorioso Patriarcha, Padre,
y SEñOR

SAN JOSEPH,

ESPOSO DE LA PURISSIMA VIRGEN
Maria, con lo qual conseguiràn sus Devo-
tos especiales favores de la piedad Divi-
na, por medio de su Patrocinio.

SACADA

De los Elogios, que compusieron los Pa-
dres Francisco Garcia, y Juan Nadasio,
de la Compañia de Jesvs.

Con licencia: En Sevilla, por *Antonio Es-
pinosa de los Monteros*, en Calle
Genova.

SANCTE JOSEPH.

AUnque son innumerables los motivos, con que pudiera alentar à los Fieles à la veneracion especial, y confianza en el Patrocinio del Glorioso Patriarcha Sr. San Joseph, me ha parecido omitirlos todos, y poner solo à la vista unas palabras dictadas del ardiente espiritu, y Celestial sabiduria de la Mystica Doctora Santa Theresa de Jesvs, que al cap. 6. de su vida, hablando del Glorioso Patriarcha San Joseph, escribe assi: Queria yo (dice) persuadir à todos, fuessen devotos de este Glorioso Santo, por la gran experiencia, que tengo de los bienes, que alcanza con Dios. No he conocido persona, que de veras le sea devota, y haga particulares servicios, que no la vea mas aprovechada en la virtud; porque aprovecha en gran manera à las almas, que à el se encomiendan. Pareceme ha algunos años, que cada año en su dia le pido alguna cosa, y siempre la veo cumplida; Si và algo torcida la peticion, èl

èl la endereza para bien mio; solo pido por amor de Dios, que lo pruebe quien no me creyere, y vea por experiencia el gran bien, que es encomendarse à este Glorioso Patriarcha.

Hasta aqui la Santa, cuya exhortacion es tan eficàz, que no necessita de otras expressiones. Espero serà bastante, à que todos se animen à la practica de tan util devocion.

Graciano refiere, que navegando dos Religiosos de N. P. S. Francisco de Assis con mas de trescientas personas, se anegò el Navio, quedando los dos asidos à una tabla, en que anduvieron tres dias, y noches, implorando el auxilio de S. Joseph; y haviendo llegado à puerto seguro, deseando saber à quien debian este favor, oyeron estas palabras: Yo soy San Joseph, y les explicò sus Dolores, y Gozos, y prometiò su favor, à los que en honra suya dixessen cada dia siete Padre nuestros, y siete Ave Marias, en memoria de sus siete Dolores, y Gozos.

EX-

EXHORTACION
A LA GRAN DEVOCION CON
Sr. SAN JOSEPH.

REfiere la Venerable Madre Maria de Jesvs de Agreda en su lib. 2. de la Doctrina 865. las palabras, que le dixo la Reyna de los Angeles, que son las siguientes: Hija mia, aunque has escripto, que mi Esposo Joseph es nobilissimo entre los Santos Principes de la Celestial Jerusalem; pero ni tu puedes ahora manifestar su eminente Santidad, ni los mortales pueden conocerla, antes de llegar à la vista de la Divinidad, donde con admiracion, y alabanza del mismo Señor le haràn capaces deste Sacramento; y el dia ultimo, quando todos sean juzgados, lloraràn amargamente los infelices condenados, no haver conocido, por sus pecados, este medio tan poderoso, y eficaz para su Salvacion, ni haverse valido de èl, como pudieran, para

gran-

grangear la amistad del Justo Juez. Todos los del Mundo han ignorado mucho los privilegios, y prerrogativas, que el Altissimo Señor concediò à mi Santo Esposo, y quanto puede su intercessión con su Magestad, y conmigo; porque te asseguro, Charissima, que en presencia de la Divina Justicia, es uno de los grandes Privados, para detenerlas con los pecadores. Quiero, que seas muy agradecida à la dignaciõ del Señor, y a el favor, que en esto hago contigo, y de aquì adelante, en lo restante de tu vida, procures adelantarte en la devocion, y cordial afecto à mi Santo Esposo, y bendigas à el Sr. porque tan liberal lo favoreciò, y por el gozo que tuve en conocerle. En todas tus necessidades te has de valer de su intercessiõ, y solicitarle muchos Devotos, que se señalen mucho en esto: pues lo que pide mi Esposo en el Cielo, concede el Altissimo en la Tierra, y à sus peticiones, y palabras tiene vinculados grandes, y extraordinarios favores para los hombres, sino se hacen indignos de recibirlos.

SIE-

SIETE PRIVILEGIOS
CONCEDIDOS
A SEñOR SAN JOSEPH.

SIete, dice la Venerable Madre de Agreda, ſon los Privilegios, que ha entendido ſerle cōcedidos à el verdadero Eſpoſo de la Virgen MARIA.

El primero, es: Para alcanzar la virtud de la caſtidad, y vencer los peligros de la ſenſualidad carnal.

El ſegundo: Alcanzar auxilios poderoſos, para ſalir de pecado, y volver à la amiſtad de Dios.

El

El tercero: Lograr por ſu medio la gracia, y devocion de MARIA Santiſsima.

El quarto: Conſeguir buena muerte, y en aquella hora defenſa contra el Demonio.

El quinto: Que temieſſen los Demonios la invocacion del Sãtiſsimo nombre de Joſeph.

El ſexto: Alcanzar ſalud corporal, y remedio en otros trabajos de la vida.

El ſeptimo: Succeſsion de hijos en las familias.

¶ Eſtos, y otros muchos favo-

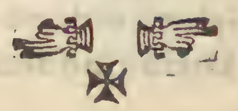
vores hace Dios, à los que debidamente, y como conviene, le piden por la intercessión del Esposo de María; y à todos los Fieles Christianos se les pide encarecidamente, soliciten este amparo, y lo conoceràn por experiencia, si se disponen, como conviene, para recibirlos, y merecerlos, siendo el mejor mèdio, purificar el alma de las manchas de la culpa, vivir con grã amor, y temor à Dios, y primero perder mil vidas, que consentir en culpa mortal.

ACTO

Acto de contricion, que compuso San Francisco Xavier.

NO me mueve, mi Dios, pa-
ra quererte,
El Cielo, q̃ me tienes prometido;
Ni me mueve el Infierno tan te-
mido
Para dexar por esso de ofenderte.
Tu me mueves, Señor, mue-
veme el vèrte (necido:
Clavado en una Cruz, y escar-
Mueveme vèr tu Cuerpo tan
herido, (Muerte.
Muevenme tus afrentas, y tu
Mue-

Mueveme, al fin, tu amor, y en tal manera,
Que aunque no huviera Cielo, yo te amàra,
Y aunque no huviera Infierno te temiera:
No me tienes que dàr, porque te quiera,
Porque aunque lo que espero, no esperàra,
Lo mismo que te quiero, te quisiera.



1. DOLOR, Y GOZO.

Un Padre nuestro, Ave Maria, y Gloria Patri, &c.

SAntissimo Joseph, Esposo de Maria, Madre de Jesvs; ofrezcoos estas Oraciones al Dolor que sentisteis, quando viendo preñada à tu purissima Esposa, è ignorando el Mysterio, no queriendo infamarla, la quisisteis dexar ocultamente: Y al Gozo, que llenò vuestro corazó, quando apareciendoos el Angel del Señor, os dixo: Joseph, hijo de David, no temas vivir

con

con Maria tu Eſpoſa, porque lo que ha concebido en ſu Vientre no es obra de varon, ſino del Eſpiritu Santo. Parirà un Hijo, y llamaràsle Jesvs, porque ha de ſalvar à ſu Pueblo de los pecados. Duelome (ò, Caſtiſsimo Joſeph!) de vueſtro Dolor, y gozome de vueſtro Gozo, y ſuplicoos, que juntamente con Maria, rogueis à Jesvs, me ſalve de mis pecados, para que deſpues deſta vida merezca vèrle en la eterna en vueſtra compañia.

Amen.

2. DO-

2. DOLOR, Y GOZO.

Un Padre nuestro, Ave Maria, y Gloria Patri.

SAntiſsimo Joſeph, Eſpoſo de Maria, Madre de Jesvs, ofrezcoos eſtas Oraciones al Dolor, que ſentiſteis viendo al Hijo de Dios, y de la Virgen alvergado en un eſtablo, y reclinado en un Peſebre entre beſtias, con gran deſamparo, deſabrigo, y pobreza, por no hallar otra mejor poſada, cuna, y regalo: Y al Gozo, que ſentiſteis, viendolo celebrado de los Angeles, que

cantaban: *Gloria à Dios en las Alturas, y en la tierra paz à los hombres de buena voluntad*, y conocido, y adorado de los Pastores, como Salvador, y Messias prometido, y Dios, y Señor de Cielos, y tierra. Duelome (ò, Castissimo Joseph!) de vuestro Dolor, y gozome de vuestro Gozo, y suplicoos, que juntamẽte con Maria, roguis por mi à Jesvs, me conceda espiritu de verdadera pobreza, humildad, y mortificacion, para que naciendo èl en mi acà en la tierra, merezca

rezca yo nacer à èl en el Cielo. Amen.

3. DOLOR, Y GOZO.

Un Padre nueſtro, Ave Maria, y Gloria Patri.

SAntiſsimo Joſeph, Eſpoſo de Maria, Madre de Jesvs, ofrezcoos eſtas Oraciones al Dolor, que ſentiſteis viendo à Jesvs Niño de ocho dias derramar ſangre con grã dolor en la Circuncifion, y con diviſa de pecador al Santo de los Santos: Y al Gozo, que tuviſteis quando por cumplir lo que os havia mandado

do el Señor por sú Angel, le pusisteis el Nombre de Iesvs, que significa Salvador, sabiendo, q̃ havia de salvar à el genero humano. Duelome (ò, Castissimo Ioséph!) de vuestro Dolor, y gozome de vuestro Gozo, y os ruego humildemente, que juntamente con Maria, pidais à Iesvs, que sea para mì Iesvs, y Salvador, para que circuncidando yo mis malas inclinaciones, y mortificando mis passiones, libre de todos mis pecados, merezca gozar de la salud, q̃ vino à traer al Mũdo. Amen.

Un Padre nuestro, Ave Maria, y Gloria Patri.

SAntiſsimo Ioſeph, Eſpoſo de Maria, Madre de Iesvs, ofrezcoos eſtas Oraciones al Dolor, que ſentiſteis, quando preſentando à Iesvs en el Templo de Jeruſalèm, oiſteis prophetizar al Santo viejo Simeon los trabajos, que havia de padecer el Hijo, y el cuchillo de dolor, q̃ havia de traſpaſſar el alma de la Madre, el qual fue eſpada de dos filos, que atraveſsò vueſtro cora-

zon:

zon: Y al Gozo, q̃ ſentiſteis, viendole conocido del Santo anciano, por verdadero Dios, y Meſſias prometido en la Ley, venido para remedio, y reſurreccion de muchos, y de la Santa viuda Ana, q̃ reconociendole tambien por Meſsias, prorrumpiò en alabanzas del Niño, à todos los que eſperaban la redempcion de Iſraèl. Duelome (ò Caſtiſsimo Joſeph!) de vueſtro Dolor, y gozome de vueſtro Gozo, y ſuplicoos, que intercediendo tābien Maria, me alcanceis de Iesvs, q̃

yo

yo le conozca, alabe, y glorifique, como à mi Señor, y Redẽptor; y que si ceyere por alguna culpa, sea levantado por su gracia, y consiga la vida eterna. Amen.

5. DOLOR, Y GOZO.

Un Padre nuestro, Ave Maria, y Gloria Patri.

SAntissimo Ioseph, Esposo de Maria, Madre de Iesvs, ofrezcoos estas Oraciones al Dolor, q̃ sentisteis, quando os mandò el Angel, q̃ tomasseis al Niño, y à la Madre, y huyesseis à

Egyp-

Egypto, y estuviesseis alli, hasta que os avisasse otra cosa, porque Herodes havia de buscar al Niño para quitarle la vida: Y al Gozo, que tuvisteis, quando al entrar en Egypto se cayeron los Idolos de aquel Reino, por vèr, que el Dios verdadero triumphaba de los Dioses falsos, y que empezaba yà el Niño Dios à destruir la Idolatria. Duelome (ò, Castissimo Joseph!) de vuestro Dolor, y gozome de vuestro Gozo; y os ruego, que juntamente con Maria, intercedais con Jesvs, para

ra

ra que me libre de mis enemi-
gos, Mundo, Demonio, y Carne, y me dè paciencia en mis trabajos, y quebrantos, y obediencia à Dios en todo lo q̃ me mandàre, por sì, ò por medio de sus Ministros, para que adorandole en espiritu, y verdad en esta vida, merezca gozarle en la Gloria eterna. Amen.

6. DOLOR, Y GOZO.

Un Padre nuestro, Ave Maria, y Gloria Patri.

SAntissimo Ioseph, Esposo de Maria, Madre de Iesus,

ofrez-

ofrezcoos estas Oraciones al Dolor, que sentisteis, quando mádandoos el Angel, que volviesseis de Egypto à la tierra de Israèl, sabiendo que reinaba en Judèa Archelao, temisteis que quisiesse quitar la vida al Niño, como Herodes su Padre: Y al Gozo, que tuvisteis quando quitado todo temor, os mádò el Angel ìr à las partes de Galilea. Dueleme (ò, Castissimo Joseph!) de vuestro Dolor, y gozome de vuestro Gozo; y os ruego, que intercediendo tambien Maria,

me

me alcanceis de Iesvs, q̃ yo obedezca à Dios sin temor de los hóbres, y camine à la Bienaventuranza, donde libre de todos mis enemigos, vea à Dios, y le alabe por toda la eternidad. Amen.

7. DOLOR, Y GOZO.

Un Padre nuestro, Ave Maria, y Gloria Patri.

SAntissimo Joseph, Esposo de Maria, Madre de Iesvs, ofrezcoos estas Oraciones al Dolor, que sentisteis, quando volviendo del Templo de Jerusalé per-

perdisteis al Niño Iesvs, sin poderle hallar por espacio de tres dias: Y al Gozo, que llenò vuestro corazon, quando volviendo à Jerusalèm con la Santissima Virgen, le hallasteis despues de tres dias sentado entre los Doctores, oyendolos, y preguntandolos, espantandose todos, los que le oìan, de su prudencia, y sabiduria. Duelome (ò, Castissimo Joseph!) de vuestro Dolor, y gozome de vuestro Gozo; y os ruego, que intercediendo juntamente Maria, me alcanceis

ceis de Iesvs; que yo no lo pier-
da jamàs por alguna culpa; y si
se perdiere, le halle luego por
la gracia, y me abraze con èl en
la Gloria por toda la eternidad.
Amen.

ANTIPHONA.

ANgelus Domini apparuit Joseph, dicen: Joseph, filij David, noli timere accipere Mariam conjungem tuam quod enim in ea natum est, de Spiritu Sancto est: pariet autem filium, & vocabis nomen ejus Jesum, ipse enim

sal-

ſalvum faciet populum ſuum à peccatis eorum.

℣. *Ora pro nobis, Sancte Joſeph.*

℟. *Ut digni efficiamur promiſſionibus Christi.*

OREMUS.

S*Anctiſſimæ Genitricis tuæ Sponſi, quæſumus Domine, meritis adjuvemur; ut quod poſſibilitas noſtra non obtinet, ejus nobis interceſſione donetur. Qui vivis, & regnas in ſæcula ſæculorum. Amen.*

JE-

JESVS, JOSEPH, Y MARIA;
yo os doy el corazon, y
el alma mia:

CARTA DE ESCLAVITUD

A S^R. S. JOSEPH.

O *JOSEPH Santiſsimo! Padre, y Señor mio: Yo,*
Maria de la Presentacion
poſtrado à vueſtros pies, me ofrezco, y conſtituyo por Eſclavo vueſtro, como lo ſoy de JESUS SACRAMENTADO, y de MARIA SANTISSIMA, concebida

ſin

ſin pecado original, para que aſsi tenga ſiempre en mi corazon à todos tres Señores mios JESUS, MARIA, Y JOSEPH, y en ſeñal de eſta Eſclavitud os pagarè, Dulciſsimo Padre, y Señor mio, el jornal de cada dia, rezando ſiete vezes el Padre nueſtro, y Ave Maria, en memoria de los ſiete Dolores, y ſiete Gozos, que tuviſteis en compañia de vueſtra amada Eſpoſa. Suplicoos, piadoſiſsimo Padre, me mireis con ojos de miſericordia, y recibais en el numero de vueſtros dichoſos Eſclavos; y por vueſtras

San-

Santissimas penas, me libreis de las que se me pueden ofrecer en este Valle de lagrymas; y por vuestros Santissimos Gozos alcanceis à mi alma el gozo de una buena conciencia, santa vida, y dichosa muerte, en la qual por vuestra intercession goze yo, Santissimo Padre mio, de los favores, y assistencia de JESUS, MARIA, y JOSEPH, para que con tal compañia consolado, y perdonadas mis culpas, vaya à verla, gozar, y alabar eternamente en el Cielo. Amen.

ORA-

ORACION.
A SEñOR SAN JOSEPH.

SAntiſsimo Joſeph, q̃ entre todos los Juſtos mereciſteis el renombre de Padre de Chriſto, y Eſpoſo de Maria, y que ſiendo de todos los ſiglos uno ſolo el que huvieſſe de llamarſe aſsi: fuiſteis Vos eſcogido à tan alta Dignidad, y correſpondiſteis tan plenamente à ella, que llenaſteis todo el grãde eſpacio de tanta obligacion, con la alteza de vueſtros meri-

tos,

tos, y virtudes: Suplicoos con todo rendimiento, yo miserable pecador, por lo inefable de todas ellas, y por la gloria que gozais, y gozo accidental, que teneis siempre, q̃ os llamamos Padre de Christo, y Esposo de MARIA, y por todo lo que puede mover vuestra intercession, y mi cortedad no puede comprehender, me alcãceis del Sr. el logro de las misericordias ofrecidas à vuestros devotos, en especial una nueva, y fervorosa devocion à MARIA SSma. Sra.

Nra.

Nra. vueſtra queridiſsima Eſpo-
ſa, y à la hora de mi muerte au-
yenteis de mì los Eſpiritus ma-
lignos, y me ayudeis à que aca-
be la vida en amiſtad de Dios,
y mucha gracia ſuya, y deſde
ahora acierte à hacer una muy
pura, y entera Confeſsion de
mis culpas, con firme, y verda-
dera contricion, que dure toda
la vida, haſta llegar à la feliz
Eternidad, donde para ſiempre
en vueſtra compañia alabe
al Señor. Amen.

ME-

MEMORIA DE LOS SEñORES CAR-
denales, Arzobispos, y Obispos, que han
concedido Indulgencias à los Fieles por re-
zar cada Dolor, y Gozo; por cada Padre
nuestro, y Ave Maria gloriados delante de
alguna Imagen del Santo, por decir la
Antiphona, y Oracion latina.

El Emo. Sr. Cardenal de Borja, concediò cien dias de Indulgencia à los que rezaren un Dolor, y Gozo. Otros ciento à los que rezaren un Padre nuestro, y Ave Maria ante alguna Imagen del Santo; y otros ciento à los que dixeren su Antiphona, y Oracion latina.

El Emo. Sr. Cardenal de Astorga, concediò cien dias de Indulgencia por cada Dolor, y Gozo; y otros cien dias por la Antiphona, y Oracion latina.

El Emo. Sr. Cardenal de Molina, concediò cien dias de Indulgencia por cada uno de los tres motivos dichos.

El Illmo. Sr. D. Vicente Alamani, Nuncio de España, y Arzobispo de Seleucia, concediò quarenta dias de Indulgencia por cada uno de los tres motivos arriba dichos.

Los

Los Señores Arzobispos de Sevilla. Santiago. Saragoza. Granada. Y los Señores Obispos de Barcelona. De Murcia. De Zeuta. De Guadiz. De Badajoz. De Cadiz. De Placencia. De Elycopoli. De Icosia, concedieron cada uno quarenta dias de Indulgencia por los motivos arriba dichos.

APROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr. BARtholomè de Roxas. Examinador Sinodal de este Arzobispado, en su Convento Casa Grande, del Orden Calzado de Nra. Sra. de la Merced de esta Ciudad de Sevilla.

DE comission del Sr. D. D. Antonio Fernãdez Rixo, Canonigo de la Sta. Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado: He visto este *Devocionario de Sr. S. Joseph*, y no hallo en èl cosa opuesta à Nra. Sta. Fè, y buenas costumbres.; antes si, mui util para augmẽtar la devocion de este Glorioso Sto. Sevilla, y Julio 10. de 1738.

Fr. Bartholomè de Roxas.

LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Sta. Iglesia Mayor de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado. Doy licencia, para que se pueda imprimir este *Devocionario de Sr. S. Joseph*, atento à no tener cosa contra Nra. Sta. Fè, de que ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Fr. Bartholomè de Roxas. Dada en Sevilla, à 13. de Junio de 1738.

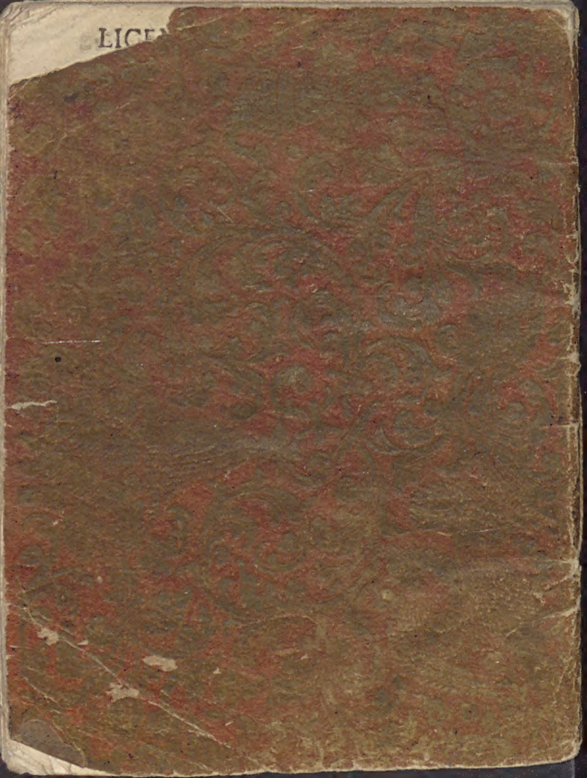
Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

EN atencion à la Censura, y licencia antecedente, la doy por lo que à mi toca, para que se imprima. Sevilla, y Septiembre 28 de 1745.

Lic. Barreda.

LAUS DEO.


LICE